HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

Ref Expte N°591-HCD-2025

Expte N°593-HCD-2025

Comisión de Planeamiento Urbano, Sustentabilidad,

Ambiente y Preservación del Patrimonio Cultural.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante.

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, solicitado un informe relacionado con el inmueble denominado "Casa Quinta Santa Rita", de la Ciudad de San Isidro.-

Atento lo expresado esta Comisión considera conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que en un plazo perentorio de diez (10) días hábiles corridos de sancionada la pertinente comunicación, tenga a bien informar los siguientes puntos respecto a los expedientes de la referencia y la nota presentada por vecinos y vecinas, sobre el proyecto de construcción en el inmueble denominado "Casas Quinta Santa Rita":

1. Si existe actualmente algún trámite administrativo, permiso de obra, autorización, decreto de factibilidad o resolución vinculada al predio ubicado en Av. del libertador N° 16.543 (Quinta Santa Rita).
2. Si se ha otorgado o se encuentra en trámite algún pedido de excepción al Código de Ordenamiento Urbano, especialmente en relación con la zona AAp/1 y las restricciones aplicables al Casco Histórico.
3. Si el Departamento Ejecutivo ha decepcionado o autorizado proyectos de construcción, subdivisión o ampliación en dicho predio, indicando número de expediente, estado del trámite y áreas intervinientes.
4. Si se ha emitido algún dictamen de impacto ambiental o forestal que autorice la remoción, trasplante o tala de ejemplares arbóreos existentes en el predio. En caso afirmativo, acompañar copia íntegra de dichos dictámenes
5. Qué medidas se han adoptado para garantizar la conservación integral del patrimonio arbóreo, paisajístico e histórico del lugar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

6. Si se ha dado intervención formal al Instituto Histórico Municipal y qué observaciones fueron emitidas, acompañando copia del dictamen de fecha 11/09/2025 y toda otra documentación obrante
7. Si se ha convocado a instancias de participación ciudadana o audiencias públicas en relación con este emprendimiento.
8. Si el Municipio ha tomado medidas para verificar la legalidad de la promoción pública del emprendimiento por parte del desarrollador, en caso de no existir aún actos administrativos habilitantes.-

Artículo 2°: En el marco de la legislación vigente de acceso a la información pública conforme a las leyes Nacionales, Provinciales y Municipales vigentes.-

Artículo 3°: De forma.-

SALA DE LA COMISIÓN, San Isidro 7 de Octubre de 2025

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
BLOQUE AC... DE ... SAN ISIDRO
ES DISTINTO ... SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Juan Al... Viaggio
PRESIDENTE
BLOQUE Conservador – Pop...
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ...

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Macarena Rosso
CONCEJAL
BLOQUE ACCIÓN FEDERAL SAN ISIDRO DISTRITO JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO